



*en el Bicentenario 1816 - 2016*

**Argentina.**

## ARGENTINA Y SUIZA EN 1816

Miradas cruzadas de la Embajada de Suiza y del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata en conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la independencia de la República Argentina.



Instituto de  
Relaciones  
Internacionales



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Argentina

## **Prólogo del Embajador de Suiza**

2016 es sin ninguna duda un año histórico digno de celebrar y de conmemorar, y esto por diferentes razones:

En primer lugar, celebramos el Bicentenario argentino. Hace doscientos años, el 9 de julio de 1816, se proclamó la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, más adelante culminando en el nacimiento de la República Argentina. Una gran nación que pronto, sobre todo a partir de mediados del siglo XIX, acogió a más de 40.000 inmigrantes suizos que buscaban un nuevo hogar y que fueron recibidos en la Argentina con los brazos abiertos. Algunos regresaron años después a Suiza, pero muchos se radicaron definitivamente y contribuyeron a la formación del pueblo argentino.

Suiza reconoció rápidamente la importancia de la República Argentina: No solo como destino de ciudadanos suizos, sino también como socio político y comercial, así como uno de los principales actores regionales. Es por eso que podemos celebrar un segundo aniversario: Hace 125 años, en 1891, el Consulado General de Suiza se convirtió en Legación, es decir en la primera representación diplomática o Embajada de mi país en América Latina y una de las siete primeras en el mundo. Creo que este jubileo representa la mejor prueba del carácter histórico de nuestra relación.

En tercer lugar, 2016 nos hace recordar especialmente al gran escritor argentino Jorge Luis Borges, quien falleció hace exactamente 30 años en su querida Ginebra, donde pasó varios años de su infancia y a la que decidió volver en los últimos años de su vida. Ginebra, y toda Suiza, orgullosas de ofrecer el último lugar de descanso a tal maestro de la literatura, lo conmemoraron el pasado 14 de junio con debidos honores y actividades culturales.

En cuarto lugar, este es un año más para darnos cuenta del compromiso de la comunidad suiza y de los argentinos descendientes de suizos en recordar sus raíces y transmitirlos a las futuras generaciones. El legado suizo en la Argentina nos trajo en 2016 múltiples aniversarios: Pude por ejemplo participar en el 160° aniversario de la colonia agrícola de Baradero y lo mismo hare en septiembre en Esperanza. Ambas colonias fueron fundadas por colonos suizos en 1856. También, junto a mi colega el Embajador de Suiza en Paraguay y Uruguay, participamos del 25° aniversario de la Fiesta Nacional del Folklore Suizo en San Jerónimo Norte.

Pero 2016 no solo nos sirve para conmemorar el pasado – por muy importante que sea – sino que también nos ofrece perspectivas para un futuro más que prometedor. Me gustaría

resaltar por eso la presencia del Consejero Federal y Ministro de Relaciones Exteriores Didier Burkhalter a la Argentina el pasado 26 de mayo: su visita, la primera a nivel ministerial desde 2005, no solamente sirvió para constatar los numerosos lazos de amistad y la cooperación existentes, sino también para resaltar el mutuo interés en intensificar y ampliar las relaciones bilaterales. Dicha voluntad compartida quedó plasmada en una Declaración Conjunta entre el Consejero Federal y la Ministra de Relaciones Exteriores y de Culto Susana Malcorra, que representa una clara hoja de ruta para profundizar aún más nuestros vínculos y cooperaciones.

Quisiera finalizar agradeciendo a los autores de este breve artículo conmemorativo: el Profesor Juan Carlos Pérsico y el Agregado de la Embajada Daniel Ryf, por ofrecernos este estudio en conmemoración del Bicentenario argentino. El resultado, más allá de mostrar interesantes aspectos históricos, refleja precisamente aquellos amistosos vínculos y las prósperas colaboraciones que tan felizmente existen entre nuestras dos Naciones.

En nombre de la Confederación Suiza, les transmito las más sinceras felicitaciones a las autoridades y al pueblo de la República Argentina por su Bicentenario.

Hanspeter Mock

Embajador de Suiza en la República Argentina

## **El Congreso de Tucumán y la Declaración de la independencia argentina**

La convocatoria al Congreso de Tucumán había sido establecida en el Estatuto Provisional de 1815 que a la vez invitaba a todas las ciudades y villas de las provincias interiores para que designen los diputados que las iban a representar.

El aludido Congreso comenzó a sesionar el 24 de marzo de 1816, y no sólo poseía facultades legislativas sino que también era de carácter constituyente ya que tenía por finalidad dictar la Constitución del nuevo Estado.

La situación se presentaba extraordinariamente difícil para las Provincias Unidas del Río de La Plata. En Europa había caído definitivamente Napoleón e imperaba la restauración y el legitimismo monárquico, rechazándose las ideas liberales y nacionales. Eran los tiempos del Congreso de Viena y de la Santa Alianza. La gran mayoría de los movimientos emancipadores en Hispanoamérica ya habían sido sofocados y los españoles habían logrado recuperar México, Venezuela, Colombia y Chile, sólo quedaban en pie los revolucionarios del Río de La Plata y del Paraguay.

En el ámbito regional la realidad también era muy dura. Las fuerzas luso-brasileñas se aprestaban a invadir la Banda Oriental, José Gervasio Artigas se encontraba en lucha contra el centralismo del Directorio e imponía sus ideas federalistas en el litoral argentino, el Ejército del Norte de las Provincias Unidas había sido aniquilado por los españoles en la batalla de Sipe-Sipe y la parte norte del país había quedado muy vulnerable ante el avance de las tropas realistas.

No obstante ello, enviaron sus representantes al Congreso de Tucumán catorce provincias: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Charcas, Chichas y Mizque (estas tres últimas del Alto Perú). Las provincias que integraban la Liga Federal o de Los Pueblos Libres decidieron no enviar diputados, excepto la de Córdoba.

La gran mayoría de los congresales eran abogados, sacerdotes, doctores en leyes o en teología, por lo que se lo denominó el “Congreso de los doctores”.

En la Nota de materias de preferente atención por parte del Congreso se encontraba la discusión sobre la libertad e independencia del país, asunto que fue tratado el 9 de julio de 1816 al finalizar la sesión ordinaria. Los diputados fueron preguntados si querían que las Provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. La totalidad de los presentes declararon por aclamación la independencia de las Provincias Unidas de América del Sud.

El Acta de la Declaración de la independencia fue redactada por el diputado José Mariano Serrano, quien se desempeñaba como Secretario del Congreso, utilizando la siguiente fórmula: *“Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiendo por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada por el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios”*.

Los firmantes del Acta de la Declaración de la independencia fueron los siguientes veintinueve congresales: Francisco Narciso de Laprida (Presidente del Congreso y diputado por San Juan), Mariano Boedo (Vicepresidente del Congreso y diputado por Salta), Antonio Sáenz (diputado por Buenos Aires), José Darregueyra (diputado por Buenos Aires), Fray Cayetano Rodríguez (diputado por Buenos Aires), Pedro Medrano (diputado por Buenos Aires), Manuel Antonio Acevedo (diputado por Catamarca), José Ignacio de Gorriti (diputado por Salta), José Andrés Pacheco Melo (diputado por Chichas), Teodoro Sánchez de Bustamante (diputado por Jujuy), Eduardo Pérez Bulnes (diputado por Córdoba), Tomás Godoy Cruz (diputado por Mendoza), Pedro Miguel Aráoz (diputado por Tucumán), Esteban Agustín Gascón (diputado por Buenos Aires), Pedro Francisco de Uriarte (diputado por Santiago del Estero), Pedro León Gallo (diputado por Santiago del Estero), Pedro Ignacio de Rivera (diputado por Mizque), Mariano Sánchez de Loria (diputado por Charcas), José Severo Malabia (diputado por Charcas), Pedro Ignacio de Castro Barros (diputado por La Rioja), Jerónimo Salguero de Cabrera (diputado por Córdoba), José Colombres (diputado por Catamarca), José Ignacio Thames (diputado por Tucumán), Fray Justo Santa María de Oro (diputado por San Juan), José Antonio Cabrera (diputado por Córdoba), Juan Agustín Maza

(diputado por Mendoza), Tomás Manuel de Anchorena (diputado por Buenos Aires), José Mariano Serrano (Secretario del Congreso y diputado por Charcas) y Juan José Paso (Secretario del Congreso y diputado por Buenos Aires).

En la sesión del Congreso de Tucumán celebrada el 19 de julio, a propuesta del diputado Pedro Medrano, se agregó que se declaraba al país libre “*y de toda otra dominación extranjera*”, fórmula que se utilizó en el juramento corrigiendo y perfeccionando de este modo el texto del Acta de la Declaración de la independencia que sólo aludía a Fernando VII, sus sucesores y metrópoli.

En definitiva, al referirse de un modo completo a la Declaración de la independencia argentina corresponde tener en consideración a los siguientes cuatro elementos: el Acta de Declaración de la independencia del 9 de julio de 1816; el agregado efectuado en la sesión del 19 de julio de 1816 que incorporó la expresión “*y de toda otra dominación extranjera*”; la fórmula de juramento de la independencia para todos los habitantes de las Provincias Unidas que incluye el aludido agregado; y el Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sud América sobre el tratamiento que han sufrido de los españoles y motivado la declaración de su independencia de fecha 25 de octubre de 1817.

En el año del Bicentenario de la Declaración de la independencia argentina nuestro emotivo recuerdo, sincero agradecimiento, profunda admiración y sentido homenaje a todos estos hombres que con gran patriotismo, valor y determinación, y a pesar de numerosos contratiempos y dificultades, hicieron saber al resto de las naciones del mundo que nuestro país a partir del 9 de julio de 1816 era libre y soberano.

Prof. Juan Carlos Pérsico  
Coordinador del Departamento de Europa  
Instituto de Relaciones Internacionales (I.R.I)  
Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P.)

## La Confederación Suiza en 1816 y el inicio de relaciones diplomáticas con Argentina

En 1816, mientras que en la hoy denominada República Argentina se celebraba el Congreso de Tucumán y se redactaba y aprobaba el Acta de la Declaración de la independencia de las Provincias Unidas en Sud América, Suiza – como gran parte de Europa – se veía enfrentada a dificultades climáticas insólitas: La erupción en 1815 del monte Tambora en las Indias Orientales Neerlandesas (hoy Indonesia), que allí provocó la muerte abrupta de más de 100.000 personas, había dispersado dióxido de azufre y gases volcánicos sobre el planeta que absorbió parte de la luz del sol.

El frío llegó un año más tarde a Europa central, donde hubo nevadas en pleno verano, y donde el altiplano suizo fue una de las regiones más afectadas del así bautizado “año sin verano”. Las hambrunas fueron tan duras que su noticia traspasó fronteras y el zar ruso Alejandro I decidió, en un gesto humanitario, enviar cargamentos de trigo a Suiza.

Es curioso, que en aquel año sin verano, naciera en Zúrich Johann Rudolf Wolf (\*7.7.1816; † 6.12.1893), pionero suizo de la meteorología. Wolf contribuiría a la creación de la Comisión meteorológica en 1861, que presidiría durante 15 años (1866-1881), y fue el primer Director de la Institución meteorológica, fundada en 1880 por el Consejo federal. El matemático también fue un pionero en la astronomía y impulsó la creación del Observatorio Federal en Zúrich, del cual ejerció el cargo de Director desde la apertura en 1864 hasta su fallecimiento en 1893. Hoy, el observatorio alberga el Collegium Helveticum (un fórum de dialogo de las ciencias) de la Escuela Politécnica Federal Zúrich (ETH).

1816 también vio nacer a otra personalidad importante para Suiza: Arnold Otto Aepli (\*22.8.1816; † 4.12.1897) fue probablemente el hombre de Estado suizo más importante del siglo XIX. Además de integrar (y presidir en 1862) el Tribunal federal desde 1857 hasta 1866, el jurista y político liberal ocupó puestos en los poderes legislativos y ejecutivos tanto a nivel cantonal como federal.<sup>1</sup> Aepli se caracterizó por su espíritu mediador y reconciliador: En su cantón San Galo, logró mediar entre los conservadores y liberales, convirtiéndose así en el “padre” de la constitución cantonal “de la paz” de 1861. Exitosamente luchó por la cancelación de la deuda de los cantones perdedores de la guerra civil de la Unión especial (*Sonderbundskrieg*) de 1847.<sup>2</sup> Y Aepli también puso su talento y su extensa red de contactos

---

<sup>1</sup> Entre otros, Aepli fue Presidente del Consejo de los Estados en la Asamblea Federal en 1868/69 y Consejero Nacional (parlamentario) entre 1872 y 1883 (en 1876/77 como Presidente).

<sup>2</sup> En 1845, los siete cantones católicos, conservadores y federales Lucerna, Uri, Schwyz, Unterwalden, Zug, Friburgo y Valais habían creado una “alianza de defensa” para proteger sus intereses ante el creciente poder de los cantones protestantes, que aspiraban a una mayor unidad de la Unión de Estados en dirección del Estado federal. El conflicto estalló en una breve guerra en 1847, el último conflicto

en servicio de la Confederación Suiza y realizó misiones de mediación, por ejemplo en el marco del conflicto de Saboya (1859-1860). Como Embajador de Suiza en Viena (1883-1893), Aepli fue determinante en la negociación de un tratado bilateral entre Suiza y Austria-Hungría (firmado en 1892) sobre el curso del río Rin (en parte determinante como frontera binacional).

A parte del nacimiento de estos dos influyentes personajes, es posible que unos de los pocos aspectos positivos de las excepcionales condiciones meteorológicas de 1816 en Suiza hayan sido de naturaleza literaria: varios poetas británicos se encontraban alojados en la Villa Diodati, en Ginebra, y el mal tiempo notorio les inspiró a realizar un concurso de historias de horror. Fue así que nacieron los gérmenes de hasta hoy celebres obras de la literatura mundial: La primera versión de “Frankenstein” fue concebida por Mary Shelley durante la estancia en Ginebra, mientras que el Duque George Gordon Byron y Percy Bysshe Shelley redactaron los fundamentos de “The Vampyre” de John Polidori. El mal tiempo había contribuido a dos obras literarias hoy mundialmente conocidas, cuyo Bicentenario también se celebra en 2016.

Desde una perspectiva política, en 1816, la Confederación Suiza se encontraba transitando tiempos más tranquilos: 18 años antes, en 1798, la Revolución francesa había llegado hasta Suiza, donde los revolucionarios suizos proclamaron, con ayuda francesa, la República Helvética, un Estado centralista. Este modelo incompatible con la realidad federal suiza, fracasó rápidamente: Napoleón, que influyó tanto en el porvenir de la República Argentina como el de Suiza, intervino en 1803, dictando una Constitución Federal y anexionando tres regiones que hoy constituyen cantones suizos: Ginebra, el Valais y el Jura.

Sin embargo en 1815, Napoleón fue derrotado y el Congreso de Viena restauró en gran medida el viejo orden en Europa. Para Suiza, el Congreso de Viena tuvo importantes consecuencias:

En primer lugar, Ginebra, Neuchâtel y el Valais se convirtieron en cantones en pie de igualdad, constituyendo al mismo tiempo las fronteras de Suiza que rigen hasta hoy y dando ocasión en 2015 a la celebración del Bicentenario de los tres cantones.

En segundo lugar, el Congreso de Viena reconoció la neutralidad de Suiza, accediendo de esta forma a la petición más prioritaria de Suiza. La posición de neutralidad suiza ya había sido adoptada por la Dieta Federal<sup>3</sup> mucho antes, por ejemplo durante la Guerra de Esmalcalda entre 1546 y 1547, y en parte como consecuencia de la Batalla de Marignano en

---

militar sobre territorio suizo, que terminó con la derrota y disolución de la alianza especial y llevó a la creación del Estado federal suizo a través de la Constitución federal de 1848.

<sup>3</sup> La Dieta federal (*Tagsatzung*) era el consejo ejecutivo (reunión de delegados de cada cantón) de la Confederación Suiza desde la Edad Media hasta la formación del Estado Federal Suizo en 1848.



1515, tras la cual la Antigua Confederación Suiza se había alejado de su política de expansión. Por eso, el reconocimiento de neutralidad en 1815 fue el punto culminante de un proceso histórico de definición de la Confederación Suiza como Estado neutral. Esta neutralidad se convertiría en un importante elemento de identidad para Suiza y un elemento determinante en su política exterior, en la cual Suiza desarrolló una política de promoción de paz (por ejemplo a través de sus buenos oficios) con la política humanitaria como eje fundamental. 1816 fueron por lo tanto puntos de partida tanto para Argentina como para Suiza.

En cuanto a las relaciones entre Suiza y Argentina cabe destacar, que ya en 1834 Suiza reconoció formalmente la independencia de la Argentina a través de la designación de su primer representante oficial ante el Gobierno de la Unión del Río de la Plata. En los protocolos de la Dieta suiza de 1834, se encuentra la siguiente formulación en la nota dirigida al Ministro de Asuntos extranjeros de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata: *“Habiendo la Dieta de la Confederación decretado en su sesión del 18 de Agosto del año en curso la creación de un Consulado suizo de comercio en la residencia de Buenos-Ayres (...), los Burgomaestres y el Consejo de Estado del Cantón de Zúrich, Directorio actual de la Confederación Suiza, esperan que la creación de este Consulado sea del agrado del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y que acogerá con placer esta primera ocasión que se presenta para establecer relaciones amigables entre la Confederación Suiza y la Unión de Río de la Plata”*.

El mencionado Consulado suizo en Argentina se abrió finalmente en 1858 y su ascenso de rango a Consulado general en 1876 se originó no solo por la numerosa llegada de inmigrantes suizos a la Argentina (unos 40.000 entre 1855 y 1940), sino también por el desarrollo de las relaciones políticas, comerciales y culturales. Unas relaciones que llevaron a la Confederación Suiza a promover el Consulado general a Legación en 1891, convirtiendo Buenos Aires así en la primer capital latinoamericana con Embajada suiza.

Lic. Daniel Felipe Ryf

Agregado para Asuntos políticos y comunicación

Embajada de Suiza en la República Argentina